



Resolución de Decanato **1281 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.446/2024 – Renuncia al cargo promocionado PAS – Dra.

María del C. Visich – GEOMORFOLOGÍA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/11/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María del Carmen Visich – a través de la cual eleva su renuncia al cargo promocionado de profesor asociado con dedicación simple con aumento a exclusiva de la asignatura GEOMORFOLOGIA de la carrera de Geología – a partir del 01 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, varios aspectos, "...elevo mi renuncia al cargo Profesor Asociado Simple (PAS), debido a la inestabilidad laboral, la dinámica política de la institución, y la falta de puntos genuinos para el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo..."

Que en el mismo acto solicita retomar el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la misma asignatura, en el que se encontraba con licencia sin goce de haberes, a partir de la misma fecha.

Que dado lo expresado por la citada profesional y la urgencia de contar con el acto administrativo – el suscripto resuelve la emisión de la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. MARÍA DEL CARMEN VISICH** – DNI N° 14.856.799 – al cargo promocionado de profesor asociado con dedicación simple con aumento a exclusiva de la asignatura GEOMORFOLOGIA de la carrera de Geología, a partir del 01 de octubre de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por reintegrada a sus funciones docentes a la **DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH** – DNI N° 14.856.799 - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura GEOMORFOLOGIA de la carrera de Geología, a partir del 01 de octubre de 2024, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto producido por el reintegro de la Dra. Visich – a su propia partida presupuestaria individual. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Déjese aclarado que la actualización de la DDJJ de la Dra. Visich ya fue cumplimentada e informada a la Dirección General de Personal en el marco de la Res. CS 420/99 y CS 342/10..

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Dra. Visich, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección

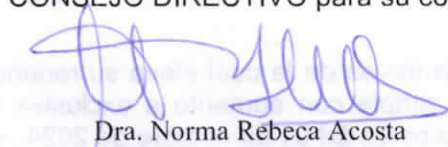


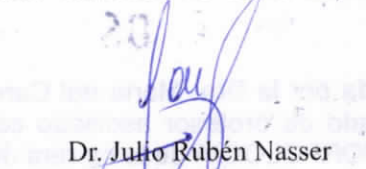
Resolución de Decanato **1281 / 2024 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.446/2024 – Renuncia al cargo promocionado PAS – Dra.
 María del C. Visich – GEOMORFOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 27/11/2024

General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia al Expte. 10.983/2018. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


 Dra. Norma Rebeca Acosta
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dr. Julio Rubén Nasser
 Decano
 Facultad de Ciencias Naturales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (S)
 (La Remisión del Consejo Directivo)

ARTICULO 1º - Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Dra. MARÍA DEL CARMEN VISICH - DNI N° 14.555.739 - al cargo promocionado de profesor asociado con dedicación exclusiva en el sueldo de \$3024 por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 2º - Téngase por reintegrada a sus funciones anteriores a la Dra. MARÍA DEL CARMEN VISICH - DNI N° 14.555.739 - en el cargo regular de profesora asociada con dedicación exclusiva en el sueldo de \$3024 por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 3º - Imputase el gasto producido por el retiro de la Dra. Visich - a su propia cuenta presupuestaria individual. Cargo de la serie sujeta. Res. CS 444/22

ARTICULO 4º - Déjase constancia que la autorización de la DCEU de la Dra. Visich ya fue cumplimentada e informada a la Dirección General de Geología y Minería. Res. CS 443/22 y CS 342/22.

ARTICULO 5º - Hágase saber a las Vices Cancillerías de Geología, Direcciones Generales Administrativas, Asesoría y Economía, Dirección de Alumnos, Dirección de Investigación y a la Dirección